

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13994 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario n.º 1386/13, habiéndose dictado en fecha 21 de enero de 2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Nova Técnica Urbana TPF, SL, con domicilio en carretera Nacional III, km 339, Edificio Masía Reva, Ribarroja del Turia (Valencia) y CIF n.º B97663728, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 8347, folio 164, hoja n.º V-110255, Inscripción 1ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D.ª Cristina Arias Portaceli con domicilio en la calle Convento Santa Clara, n.º 11-5.º-9.ª, Valencia, y correo electrónico concurso1386@quaterabogados.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador

Valencia, 21 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140017466-1